

192674



Int. Cl.: E05B

Nº 192.674

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: DON JOSE VERDEJO GARCIA

RESIDENCIA: Cº Moncada, espaldas al 125

VALENCIA - 9

ENUNCIADO: CIERRE PARA MALETAS PERFECCIONADO

Prioridad: Patente n.º del



1
5
10
15
20
25
30

El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30 de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen por objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, aparatos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La amplitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimientos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio legal de que también serán patentables los instrumentos, objetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en definitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo anteriormente conocido.

Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al articulado que recoge los conceptos expresados, debe considerarse, que la invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, premiando así los méritos de quien aporta a la industria del país una mejora efectiva y precisamente comprendida entre las enunciadas por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de 18 de Noviembre de 1.935).



1 Pasando a describir el objeto de la invención,
para la cual se solicita el presente privilegio de modelo de
utilidad, se hace constar que la finalidad de la idea que -
vamos a describir, es proporcionar al mercado, y al público
5 en general un cierre para maletas perfeccionado, constitui-
do por una caja metálica, sensiblemente prismática rectangu-
lar, una de cuyas caras mayores se extiende en una placa vis-
ta que presenta tres ranuras paralelas que dan paso a sendas
ruedas numeradas emergente del interior de la caja, una ra-
10 nura mayor, paralela a las anteriores y situada en una de -
las alas extremas de la placa en su zona exterior próxima a
la caja, destinada a dar paso al correspondiente órgano de
anclaje de la pieza complementaria convencional, y un tercer
orificio situado opuestamente a este último por el que emer-
15 ge un pibote de accionamiento manual del pasador.

El interior de la caja, aloja inmediatamente -
por debajo de la placa anteriormente mencionada el cuerpo -
del pasador, constituido por una pletina rectangular provis-
ta de orificios que enfrentan con los de la placa, que son
20 atravesados parcialmente por lastambién mencionadas ruedas.
númeradas, montadas sobre un eje que presenta unos discos -
en número igual al de ruedas y adosados a estas, que alcan-
zan la placa externa atravesando los orificios del pasador,
excepto en una parte de su periferia en la que presentan un
25 rebaje en forma de segmento circular, de modo que enfrenta-
dos estos huecos con el pasador permiten el desplazamiento
de éste.

Por debajo de este conjunto de ruedas-eje, pre-
senta una placa elástica rectangular con prolongaciones po-
30 sicionales en sus lados extremos, que presenta unas ventanas



1 rectangulares dispuestas paralelamente en el sentido de las
ruedas numeradas y enfrentadas a ellas, de uno de cuyos la-
dos menores salen sendas lengüetas que afectan aproximadamen-
te a la mitad de las mencionadas ventanas, y que presentan
5 un doble acodamiento que le da forma de U muy abierta, de -
tal modo que solamente permiten el giro de las ruedas núme-
radas en un sentido.

Esta placa además de impedir el giro en un sen-
tido, limita escalonadamente el giro de las ruedas numeradas
10 con lo cual el posicionamiento de los huecos con respecto al
pasador ha de ser siempre correcto, impidiéndose el posible
enganche de las esquinas con el correspondiente deterioro de
las mismas.

Para comprender mejor la estructura del dispo-
sitivo que se presenta, se acompaña la presente memoria des-
criptiva, como parte integrante de la misma, de un juego de
15 planos, cuyas figuras representan lo siguiente:

Figura 1.- Representa una planta superior del
dispositivo con su elemento complementario dibujado en líneas
20 discontinuas.

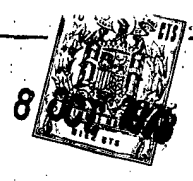
Figura 2.- Representa una planta inferior del
dispositivo.

Figura 3.- Representa un corte transversal del
mismo.

25 Figura 4.- Representa una vista en planta de
la placa elastica situada en el fondo de la caja debajo del
conjunto de eje y ruedas numeradas.

Figura 5.- Representa un corte transversal de
esta placa a nivel de una de sus lengüetas.

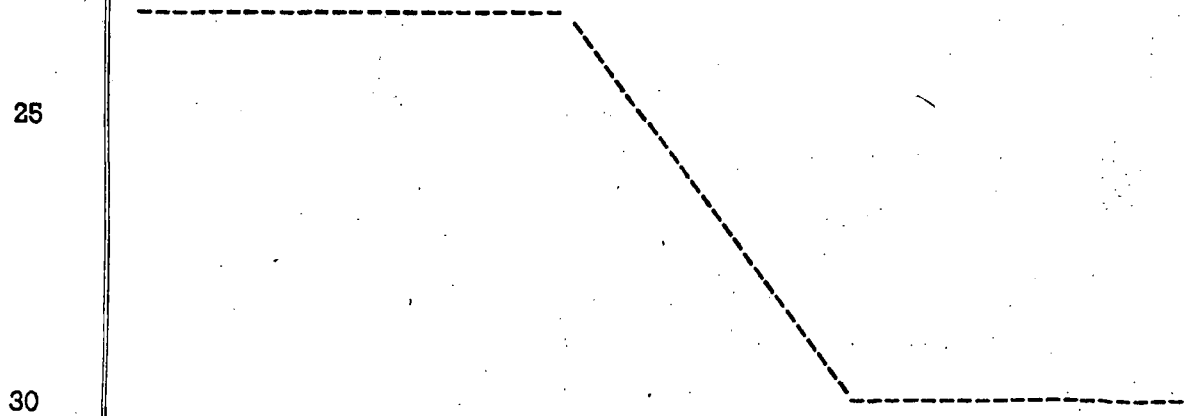
30 A la vista de estas figuras, se observa como -



1 el cierre esta constituido por una caja (1), una de cuyas -
 caras se prolonga en una placa (2) con orificios (3) para -
 paso de las ruedas numeradas (4) y otro (5) para paso del -
 elemento de anclaje del órgano complementario (6) del cierre,
 5 presentando opuestamente a él un pivote (7) de accionamiento
 del pasador (8).

Las ruedas numeradas (4), en número igual o su
 perior a tres, están acopladas a un eje (9), conjuntamente
 con unos discos circulares (10) con escotaduras (11) en for
 10 ma de sector circular, que enfrentadas al pasador (8) median
 te el giro de los discos (10) permiten un deslizamiento del
 citado pasador.

En el fondo de la caja (1) aparece una placa -
 metálica flexible (12) con ranuras rectangulares (13) en -
 15 igual número al de ruedas numeradas (4) y enfrentadas con -
 ellas, que presentan unas lengüetas (14) que mediante dos aco
 damientos, alojan su borde libre extremo en las ranuras (15)
 que separan los números de la rueda (4), impidiendo el giro
 de este en un sentido, y marcando pasos en el giro de la ru
 20 da de tal modo que las escotaduras (11) de los discos 10 -
 quedan perfectamente enfrentadas a los orificios del pasa
 dor (8) cuando alcancen esta posición.



25

30



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resúmen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:



1
5
10
15
20
25
30

1. CIERRE PARA MALETAS PERFECCIONDO, que siendo de los que presentan una caja metálica que encierra su mecanismo, de la que emergen por las correspondientes ranuras tres o más ruedas numeradas, que accionan unos discos, montados sobre su propio eje, que presentan unas escotaduras, se caracteriza porque estas escotaduras, en forma de segmento circular, debidamente alineadas y en la posición adecuada, permiten deslizarse a una pieza cerrojo con una serie de ventanas en número igual al de ruedas numeradas, que dan paso a éstas, así como a la periferia de los discos, - cuando dicho cerrojo es accionado manualmente desde el exterior, en su cabeza, venciendo la tensión del resorte que lleva, presentando además otra placa diametralmente colocada con respecto a la anterior, en la base de la carcasa, con el mismo número de ventanas rectangulares, emergiendo de uno de sus lados menores sendas lengüetas dobladas en forma de U muy abierta y de concavidad superior, cuyo extremo va a encajar en las ranuras periféricas de las ruedas numeradas impidiendo su giro en uno de los sentidos.

2. Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el modelo de utilidad que se solicita: CIERRE PARA MALETAS PERFECCIONADO.

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria que consta de siete páginas mecanografiadas y dibujos que se acompañan.

Madrid, 19 junio 1.973

BERNARDO UNGRIA

P.P.

192674

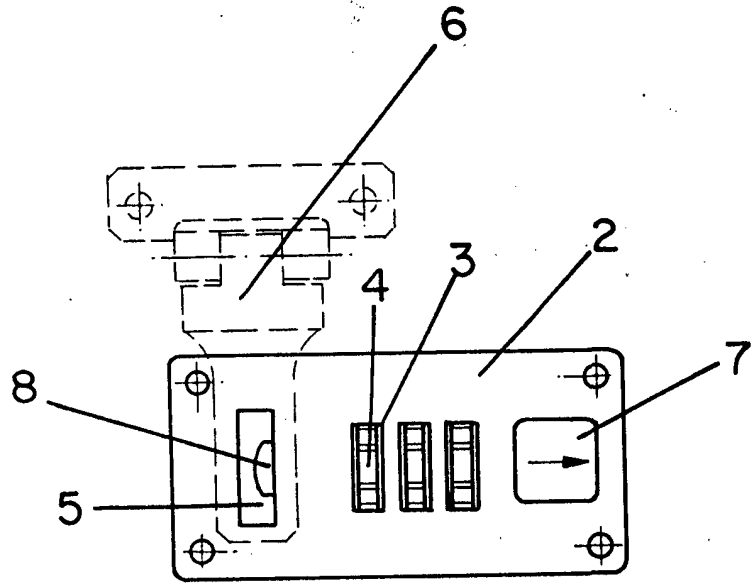


FIG-1

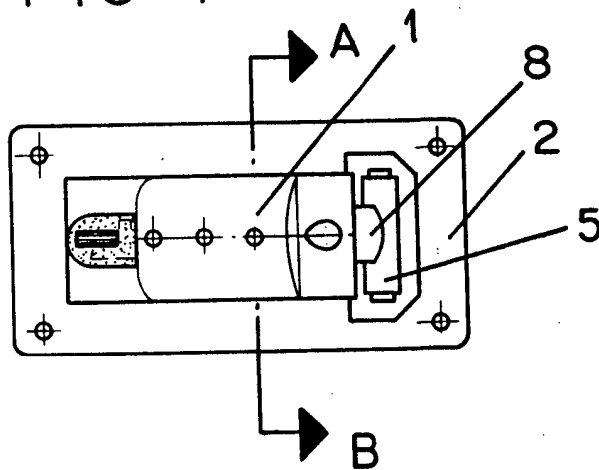


FIG-2

ESCALA VARIABLE

Madrid, 19 de Junio de 1973

BERNARDO UNGRIA

P. P.

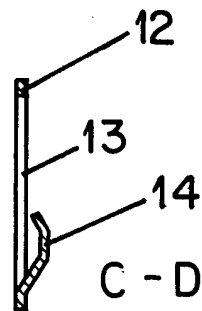
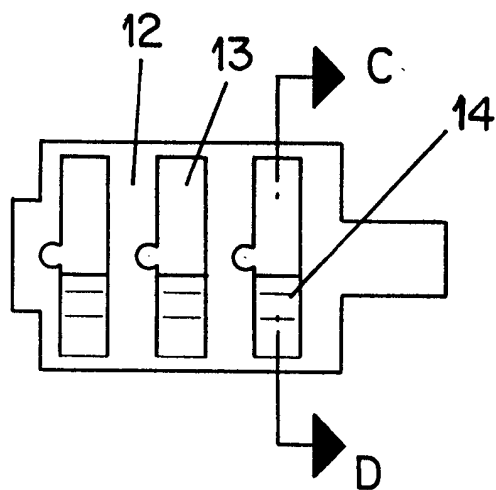
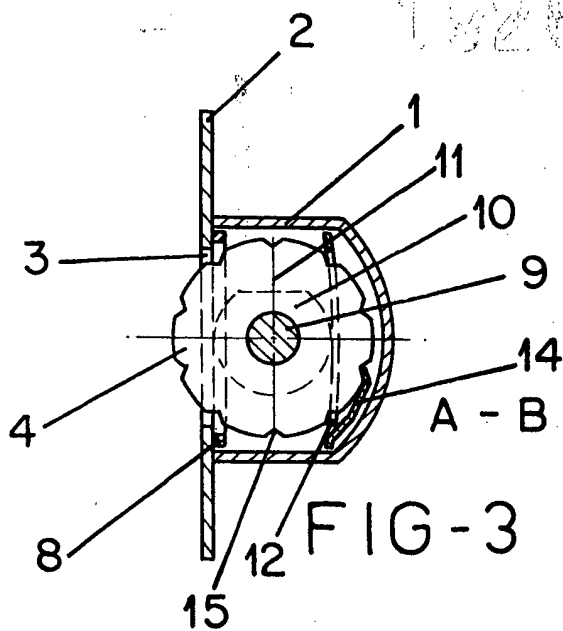


FIG-4

FIG-5

ESCALA VARIABLE

Madrid, 19 de Junio de 1973

BERNARDO UNGRIA

P. P.